

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA DIGITAL A FIN DE QUE LA POBLACIÓN TENGA CONOCIMIENTO DE LOS PROBLEMAS PSICOLÓGICOS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CON ELLO EVITAR LOS CASOS DE SUICIDIO EN ESTE GRUPO POBLACIONAL.

El que suscribe, **Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La violencia digital, que incluye comportamientos como el ciberacoso, la difamación en línea y la suplantación de identidad, representa una amenaza significativa en el mundo digital actual. Es esencial que los estudiantes estén informados sobre este fenómeno para que puedan comprender los riesgos asociados con el uso de la tecnología y desarrollar habilidades para protegerse. Conocer la violencia digital no solo fortalece la seguridad en línea de los estudiantes, sino que también fomenta la empatía y el respeto en el entorno digital, contribuyendo a la creación de comunidades en línea más saludables y seguras.

II. La ciberviolencia abarca toda conducta maliciosa perpetrada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mediante la cual se revelan, distribuyen, difunden, exhiben, transmiten, comercializan, ofrecen, intercambian o comparten imágenes, audios o vídeos reales o simulados de carácter íntimo o sexual de una persona sin su consentimiento, aprobación o autorización. Estas acciones, al provocar daño psicológico o emocional en cualquier aspecto de la vida privada o la imagen personal de la víctima, constituyen una forma perniciosa de agresión cibernética.

III. En México, la ciberseguridad se ha convertido en un tema crucial, evidenciado por las estadísticas alarmantes que revelan que 9.8 millones de mujeres de 12 años y más han sido víctimas de ciberacoso. Esta cifra, significativamente superior a los 7.6 millones de hombres afectados, subraya la disparidad de género en el ámbito del ciberespacio. La brecha se amplía aún más al observar las edades, donde el 29.3 por ciento de las mujeres de 20 a 29 años que utilizaron internet en 2021 experimentaron ciberacoso en los últimos 12 meses, en comparación con el 23.7 por ciento de los hombres de la misma edad.

Es particularmente preocupante que el 19.1 por ciento de la población que sufrió ciberacoso en el último año haya identificado al agresor como un conocido. Este dato destaca la dimensión interpersonal del ciberacoso, sugiriendo que las víctimas a menudo enfrentan amenazas y hostigamientos en entornos digitales cercanos. Estos números resaltan la necesidad de medidas efectivas para abordar no sólo la magnitud del ciberacoso, sino también sus complejas dinámicas de relaciones interpersonales.

En este contexto, la ciberseguridad no solo debe centrarse en la protección de la información personal, sino también en la prevención y mitigación de la violencia

digital, reconociendo las dimensiones de género y relaciones personales que influyen en la experiencia de ciberacoso. La implementación de estrategias educativas y medidas preventivas específicas, dirigidas especialmente a grupos vulnerables, se vuelve esencial para abordar este creciente desafío en la era digital.

Los datos que indican que dos de cada diez menores han sido objeto de violencia escolar presencial resaltan la preocupante prevalencia de este fenómeno en los entornos educativos. Sin embargo, lo que resulta aún más inquietante es la constatación de que existe una incidencia aún mayor de acoso entre estudiantes mediante el uso de la tecnología. Este cambio en la dinámica de la violencia escolar, donde la tecnología se convierte en una herramienta para la intimidación y el hostigamiento, subraya la necesidad urgente de abordar la ciberseguridad en el ámbito educativo.

Los dispositivos electrónicos y las plataformas en línea han ampliado el alcance y la magnitud del acoso, creando un desafío adicional para los educadores y los responsables de formular políticas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a realizar campañas de concientización respecto a la violencia digital a fin de que la población tenga

conocimiento de los problemas psicológicos que afectan a las niñas, niños y adolescentes y con ello evitar los casos de suicidio en este grupo poblacional.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de
la Unión, a 19 de junio de 2024.**

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ

Diputado Federal